

## VISTO

La sugerencia de la Coordinadora de la Sección Astronomía, Dra. Valeria COENDA, para conformar una Comisión de Cambio de Plan de Estudio de la Carrera Licenciatura en Astronomía; y

## CONSIDERANDO

Que por Resolución CD N° 192/2016 se creó la Comisión Evaluadora y Seguimiento del Plan de Estudio 2013 de la Licenciatura en Astronomía;

Que la Comisión designada ha presentado al Consejo Directivo un informe con sugerencias y conclusiones respecto del Plan de Estudio 2013 de dicha carrera;

Que el Consejo Directivo aprobó el informe presentado y recomendó a la Secretaría Académica un estudio de la implementación de lo sugerido por la Comisión Evaluadora y Seguimiento;

Que esta Secretaría aconseja estudiar e implementar los cambios en el Plan de Estudio de la Licenciatura en Astronomía sugeridas por la Comisión Evaluadora y Seguimiento, para lo cual es necesario formar una Comisión de Cambio de Plan de Estudio de la Carrera Licenciatura en Astronomía;

Que la Coordinadora de la Sección Astronomía ha propuesto los nombres de los docentes, estudiantes y egresados para integrar la comisión ad-hoc de Cambio de Plan de Estudio de la Licenciatura en Astronomía.

**Por ello,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Crear una comisión "ad-hoc" que se encargará de presentar ante el Consejo Directivo una propuesta integral de modificación del plan de estudio correspondiente a la Licenciatura en Astronomía, coordinada por la Secretaría Académica.

**ARTÍCULO 2º:** Integrar dicha Comisión con los siguientes profesores, egresados y estudiantes:

Dra. Andrea AHUMADA (Docente)  
Dr. Cristian GIUPPONE (Docente)  
Dr. Ariel ZANDIVAREZ (Docente)  
Lic. Leticia FERRERO (Egresado)  
Srta. Abril SAHADE (Alumna)



ARTÍCULO 3º: Notifíquese, comuníquese y archívese.

 DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**RESOLUCIÓN CD N.º 490/2017**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF